

Acta

Día 20 de Setiembre de 1896.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, Certifico: Que por no haber concurrido número suficiente de señores Cancejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día. Y para que conste lo cedito por la presente que esta el Sr. Alcalde en San Javier a veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis.

H.º Ayo.

El Alcalde.

Jaquín Barbo



- G. L. presenten.
- D. Manuel Medina.
- Don Andrés Zapata.
- Don Juan Demanda.
- Don José Zapata.
- Don Javier Melero.
- Doña María Caballero.

Sesión supletoria del día 29 de Setiembre de 1896 a la ordinaria del día 27. En la Villa de San Javier a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas Salas Causidoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina el mencionado, los señores Cancejales constituidos al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y siete que no pudo celebrarse por no haber asistido los señores Cancejales. Estando que ha sido sedic' p'ncipal por la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, y seguida se leyeron los Partidos Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

- Distribución de fondos.
- Traslado de vecin' de el.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 88 de la vigente ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Maximino Campillo y Navarro vecino de esta Villa en el partido del Cidradar, solicitando de la Corporación se le dé de baja en el padrón general de este vecindario por haberse trasladado con su familia a la Calania Agrícola "La Estrella" propiedad del Sr. Torrijos la cual pertenece a la Villa de Pacheco. El Ayuntamiento considerando justa la petición del referido Sr. Campillo y Navarro, acordó acceder a lo que pretende, siempre que estos cubiertas las cargas e impuestos municipales y que se libere por Secretario al interesado copia certificada de este acuerdo.

- Sanidad

Del mismo modo sedic' cuenta de una instancia de D. Francisco Javier de estos vecinos marcedor en el partido de Torrijosales, en demanda de que su canecino D. Rafael Gómez el tiene un retrete contiguo a uno de las habitaiones

